



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.
ADMINISTRACIÓN 2021- 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. MTQ/SDUVOP/FAFEF2023/IR/2023/15

OPERADO RAMO 33
FAFEF 2023

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

Siendo las **13:30 hrs** del día 01 de Junio de 2023, en el lugar que ocupa la Dirección de Ejecución y Supervisión de Obras Públicas, ubicada en Calle Palmas No. 5, Col. Los Sabinos, Tequisquiapan, Querétaro, C.P. 76750, se reúnen el **ING. ARQ. LUIS ALBERTO GARCÍA VALENCIA, DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO**, presente y en pleno goce de sus facultades como funcionario público de este H. Ayuntamiento Administración 2021–2024 así como los Licitantes y presentes que firman al calce y al margen de la presente para constancia, para desarrollar el acto que se lleva a cabo bajo el siguiente orden:

Se hace de conocimiento que el origen del recurso es a través del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2023, dichos recursos se aplicarán en la obra: **URBANIZACIÓN DE CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA LOCALIDAD DE FUENTEZUELAS, TEQUISQUIAPAN, QRO., en FUENTEZUELAS, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.**

Derivado de los dictámenes de las propuestas técnicas y económicas y que cuando menos tres propuestas fueron susceptibles de revisión detallada, se obtuvo como resultado el siguiente cuadro comparativo de las propuestas:

PARTICIPANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYE IVA
CONSTRUCCIONES RASI, SA. DE C.V.	\$ 3,379,281.83
MATERIALES Y MAQUINARIA FERNANDOS, S.A. DE C.V.	\$ 3,294,244.42
ING. SANTOS IVÁN VILLEDA RESÉNDIZ	\$ 3,349,795.05

Por lo descrito en los dictámenes técnico y económico, las propuestas de los licitantes:

CONSTRUCCIONES RASI, SA. DE C.V.
ING. SANTOS IVÁN VILLEDA RESÉNDIZ

OPERADO RAMO 33
FAFEF 2023

No reúnen la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que sus propuestas se declaran inconvenientes e insatisfactorias para este Municipio.

Por lo que respecta al licitante **MATERIALES Y MAQUINARIA FERNANDOS, S.A. DE C.V.** quien presenta una propuesta con un monto verificado **\$ 3,294,244.42 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, **Se declara solvente**, toda vez que cumple con todos los requisitos de este procedimiento de contratación.

Efraín



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.

ADMINISTRACIÓN 2021- 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. MTQ/SDUVOP/FAFEF2023/IR/2023/15

DECLARACIONES

- 1° PUNTO.** Con fundamento en el artículo 48 fracciones V, VI y VII de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y por lo anteriormente expuesto, esta Dirección de Ejecución y Supervisión de Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan, resuelve que el licitante **MATERIALES Y MAQUINARIA FERNANDOS, S.A. DE C.V.** cuenta con la capacidad técnica y económica para ejecutar la obra.
- 2° PUNTO.** Se adjudica el contrato de la obra: **URBANIZACIÓN DE CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA LOCALIDAD DE FUENTEZUELAS, TEQUISQUIAPAN, QRO., en FUENTEZUELAS, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO,** al licitante **MATERIALES Y MAQUINARIA FERNANDOS, S.A. DE C.V.** con un monto verificado de **\$ 3,294,244.42 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.
- 3° PUNTO.** La firma del contrato se realizará el día **02 DE JUNIO DE 2023** en las oficinas de la Dirección de Ejecución y Supervisión de Obras Públicas, ubicada en Calle Palmas No. 5, Col. Los Sabinos, Tequisquiapan, Querétaro, C.P. 76750.
- 4° PUNTO.** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro El contratista queda obligado a firmar el contrato de obra correspondiente dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles. Y así mismo presentará original para cotejo de los siguientes documentos: acta de nacimiento en caso de personas físicas, o bien acta constitutiva en caso de persona moral y poder notarial con las facultades para suscribir el contrato para personas morales, Registro Federal de Contribuyentes, identificación oficial vigente, registro patronal ante el IMSS.
- 5° PUNTO.** La presentación de las garantías se realizará en las oficinas antes mencionadas para su revisión y recepción en los plazos que indica el contrato y con fundamento en el artículo 55 fracciones II, III, y IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el adjudicado debe entregar las garantías por el 100% del monto total del anticipo y por el 10% sobre el monto contratado por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Así lo resolvió esta Dirección de Ejecución y Supervisión de Obras Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, cerrando la presente acta siendo las 13:50 hrs del 01 de Junio de 2023. Consta de 3 fojas útiles por un solo lado.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.
ADMINISTRACIÓN 2021- 2024

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. MTQ/SDUVOP/FAFEF2023/IR/2023/15

MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.

ING. ARQ. LUIS ALBERTO GARCÍA VALENCIA
DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.

LICITANTES PARTICIPANTES

CONSTRUCCIONES RASI, SA. DE C.V.

MATERIALES Y MAQUINARIA FERNANDOS, S.A. DE C.V.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ING. SANTOS IVÁN VILLEDA RESÉNDIZ

**OPERADO RAMO 33
FAFEF 2023**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

